"MEDIEVALGIS"

TOLEDO ESPACIO y TIEMPO

Calle del Barco nos 6 y 8



Calle del Barco (Cal de los Azacanes): numeración adoptada en el texto de 1491 y numeración actual. A. Solares recuperados para incorporarlos a la calle en 1953 (AMT).

Las pequeñas casas C-7 frente al hospital de San Pedro "estan fechas necesarias" en 1450, no pertenecen al cablido en 1 492. Hospital de San Pedro

A. Calle del Barco (Cal de los Azacanes): vista desde la plaza del Colegio de Infantes; B. Las casas del cabildo identificadas y restituidas.



CASA C-2

Documentación

En 1434, el cabildo arrienda la casa C-2, tenida anteriormente por el doctor Alfón García, a Juan Gonzalo Recuero y a su mujer por 1.331 maravedís¹. En 1473 la tiene la pescadera María García. En 1482, se arrienda al canónigo Marcos Días de Mondéjar por 1.800 maravedís y cuatro pares de gallinas². En 1492 la tiene Pedro Ortiz por el mismo precio.

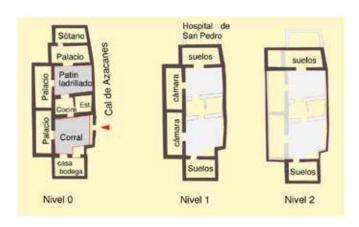
¹ OF 952, fichas J.-P. M.

² OF 952, fichas J.-P. M.

Descripción

La casa C-2 se levantaba entre una casa del hospital de San Pedro y una de la catedral, situada más abajo.

Presentaba en la planta baja un corral separado de un patio empedrado por una casa baja de 5,67 m por 2,83 m, dividida en dos piezas, cocina y establo respectivamente; en el lado norte del patio, un palacio de 6,48 m por 3,24 m y un sótano de 4,86 m por 2,43 m; al poniente del patio y del corral un palacio de 8,10 m por 3,24 m; al sur del corral una bodega de 5,26 m por 3,64 m. Un primer nivel compuesto de suelos y de cámaras se extendía por encima de las piezas de la planta baja, un segundo nivel de suelos sobre el palacio norte y sobre la bodega.



Calle del Barco nos 6 y 8: restitución y planimetría de la casa C-2 en el año 1492.

C-2 [lado derecho] Las casas que se dizen de abaxo que tenia Marcos Dias de Mondejar, tienelas Pedro Ortiz por su vida por presçio de mill e ochoçientos mrs. e quatro pares de gallinas. Han por linderos de la parte de abaxo casas de la dicha iglesia e de la parte de arriba casas del ospital de Sant Pedro.

En xxii dias del dicho mes de março del dicho anno de noventa e dos annos los sennores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos en la santa iglesia de Toledo vesitadores de las posisiones de la dicha santa iglesia e en presençia del notario e de los testigos de yuso escriptos vesitaron estas casas e fallose a la entrada un corral e a la mano derecha del esta una casa çenzilla atajado por medio la meytad fecha establo e la otra meytad cosina, ha todo en luengo siete varas e en ancho tres varas e media, adelante esta un patin pequenno ladrillado e frontero del esta un palaçio que ha en luengo ocho varas /f° 15 r°/ e ancho quatro varas, ensomo del dos suelos uno sobre otro, el primero de su tamanno e el segundo mas largo que tiene en luengo dose varas e en ancho quatro, dentro deste palaçio esta un sotano que ha en luengo seys varas e en ancho tres varas, lo de ençima del es del ospital de Sant Pedro, a la mano ysquierda del dicho patinejo esta otro palaçio que ha en luengo dies varas e media e en ancho quatro, e ensomo del una camara de su tamanno. Iten en el corral primero defruente de la puerta de la calle esta otro palaçio que ha en luengo dies varas e en ancho quatro varas, ensomo del una camara de su tamanno. Iten a la mano ysquierda de la dicha entrada esta otra casa bodega que ha en luengo seys varas e media e en ancho quatro varas e media, ensomo dos suelos unos sobre otro de su tamanno que los manda agora el sennor nunçio don Françisco Ortis por su casa prinçipal del adarbe del atocha. De que fueron testigos Diego de Obregon e Françisco de Morales criados de los dichos sennores. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico.